

Sobre los Fondos del AGNM referentes a la Revolución de 1810

DR. ERNESTO LEMOINE *

El repositorio documental más rico en materiales para el estudio de la revolución de 1810 es, con mucho margen (sin exceptuar el Archivo de Indias, de Sevilla), nuestro Archivo General de la Nación, heredero del antiguo Archivo Virreinal. Los ramos de *Historia, Inquisición, Bandos, Infidencias, Reales Cédulas, Virreyes* y muchos más, incluyendo los misceláneos no catalogados ni procesados, contienen papeles (impresos y manuscritos) de la mayor importancia para el conocimiento de aquella instancia histórica, clave en la evolución socio-política del país. Pero es el ramo de *Operaciones de Guerra* (más de mil volúmenes) el que proporciona al investigador el mayor y más valioso caudal de documentación sobre la guerra de independencia.

De hecho, tal ramo empezó a formarse el mismo año de 1810, luego del estallido de la Revolución. En la Secretaría del Virreinato, a cada jefe con mando de tropa en un determinado sector geográfico, se le abrió un expediente "personal" para reunir en él su correspondencia con la superioridad y, sobre todo, los partes militares de las acciones en las que participaba. Esos expedientes —que en algunos casos, según la nombradía y el volumen de actividades del jefe en cuestión, crecían considerablemente—, foliados y encuadrados, se han preservado en su mayor parte y constituyen una riquísima veta, que está lejos de haberse agotado por los estudiosos del gran acontecimiento de 1810, particularmente en lo que se refiere a la prolongada y complicada contienda bélica.

Podría suponerse que, por su origen y carácter, los expedientes de *Operaciones de Guerra* guardan sólo la versión virreinal (habitualmente triunfalista) de aquella contienda. Pero no ocurre así. El punto de vista y la información insurgentes, también se acumulan en dicho ramo debido a esta circunstancia: cuantos papeles de los revolucionarios llegaban a manos de los oficiales realistas, éstos los adjuntaban a sus partes militares y quedaban incorporados a sus respectivos expedientes o, si se trataba de documentos de excepcional importancia política, la Secretaría del Virreinato los apartaba, los hacía copiar y archivaba en corpus especiales los originales. Es así como han llegado hasta nosotros textos notables y básicos del pensamiento y la lucha revolucionarios (cartas, proclamas, disposiciones administrativas, proyectos constitucionales, querrelas entre los caudillos, iniciativas diplomáticas, etcétera) que de otra suerte se

habrían perdido, dada la movilidad incesante ("a salto de mata") de la mayoría de las partidas insurgentes, de la trashumancia de sus gobiernos (Zitácuaro, Chilpancingo, Apatzingán), de las derrotas en que perdían no sólo sus papeles sino hasta la vida y, en fin, de su casi imposibilidad de integrar y preservar sus propios archivos ambulantes.

El primer autor que con propósitos historiográficos manejó estos materiales, fue Carlos María de Bustamante, después de la caída de Iturbide (1823), pues, como no dejó de decirlo, el casi novato emperador —y sus motivos eran obvios— le había prohibido entrar al Archivo. El *cuadro histórico* del oaxaqueño se sustenta mucho en estas fuentes de primerísima mano; y podemos seguir la huella de sus consultas y hallazgos, por la manía que tuvo de apostillar aquellos documentos que le merecían una particular reflexión o que le recordaban sucesos e incidentes de su propia militancia revolucionaria. Alamán, aunque en menor medida, también aprovechó nuestro repositorio. Más tarde, Hernández y Dávalos y Genaro García lo exploraron intensa y detalladamente para armar sus gigantescas e invaluable compilaciones. Y en cuanto al que esto escribe, no ha dejado de utilizarlo, con amplitud y morosidad, para sus investigaciones y publicaciones sobre la revolución de 1810.

• • •

Se compone este número del *Boletín* de diez importantes piezas, unas inéditas y otras publicadas con anterioridad, pero de cualquier manera raras y de no fácil acceso al estudioso. La búsqueda de los documentos, así como la paleografía y anotaciones a varios de ellos, estuvo a cargo de la investigadora Verónica Zárate Toscano (cuyos comentarios inserto encomillados y seguidos de sus iniciales), aplicada alumna de la carrera de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM). Las eficientes paleógrafas, Magdalena Gómez Zamora y M^{te} Teresa Esquivel Oca, realizaron la transcripción de algunos textos. A ambas colaboradoras expresamos nuestro agradecimiento.

A continuación presentamos una breve reseña del contenido y valor historiográfico de los documentos.

* Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Colegio de Historia.

1. *Denuncia de una estampa española con el retrato de Fernando VII.* Curioso asunto, del año de 1809, que muestra la suspicacia y la desinformación de muchos novohispanos en torno al papel y al significado político real de Fernando VII, cautivo entonces de Napoleón. Interesa particularmente el grabado con la efigie del monarca, de origen peninsular, motivo de la denuncia. Dicha ilustración es una verdadera rareza en los fondos del Archivo. Este documento se encuentra en el *Fondo Secretaría de Guerra y Marina, Serie Infidencias*, vol. 30, fs. 239-242.

2. *Las fazañas de Hidalgo Costilla.* "Esta comedia, compuesta en dos partes por Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, notable abogado de la Ciudad de México, es uno de tantos intentos de los españoles por convencer al pueblo a abandonar la causa insurgente. Resulta interesante que una persona ilustrada como el autor, se valga del lenguaje y modos populares para hacer llegar sus ideas al público. Es por eso que hemos conservado sin modificaciones tanto la ortografía y puntuación, como el léxico, ya que nos revelan el modo de hablar del pueblo, según el criterio de un español". (V.Z.T.)

Obsérvese la seca y terminante repulsa del dictaminador, el cónsule Deán Beristáin que, con buen juicio, consideró impropia y hasta contraproducente tal forma, vulgar y chabacana, de impugnar al caudillo revolucionario y la causa que éste dirigía. San Salvador murió anciano (de 85 años), pobre y olvidado, en la Ciudad de México, el 7 de enero de 1842. Bustamante escribió su necrología (*El Siglo XIX*, 11 de enero) y en ella asienta que "fue hijo legítimo de don Casimiro Fernández de San Salvador y de doña María Isabel Montiel, de cuna ilustre, pues descendía de don Fernando Ixtlilxóchitl, último rey de Texcoco y cuya descendencia acreditó de una manera legal al recibirse de abogado". Por lo tanto, no era español; ni siquiera criollo. Durante la guerra de independencia, a este fanático defensor del régimen virreinal, el destino le reservó un trago muy amargo. En efecto, San Salvador era el apoderado de los bienes de la joven Leona Vicario, y en su despacho trabajaban como pasantes su hijo y Andrés Quintana Roo. La famosa y admirable Leona "sonsacó" a los jóvenes a pasarse al bando insurgente, lo que hicieron (1812), y el hijo del abogado realista murió poco después en un combate al servicio de la Junta de Zitácuaro. Este documento se localiza en el *Fondo Secretaría del Virreinato*, caja 34, carpeta 1.

3. *Quema de papeles de Hidalgo.* "Es el borrador del bando mandado publicar por el virrey Francisco Xavier Venegas, dando aviso al público de la quema de varios documentos políticos escritos por don Miguel Hidalgo y Costilla. El borrador, con tachaduras y enmiendas, nos permite conocer las ideas que el virrey, llevado por la pasión, quería expresar, pero que luego juzgó poco apropiado incluirlas en el texto definitivo. Las partes que aparecen entre corchetes, son las que se suprimieron del bando publicado". (V.Z.T.) Este documento se encuentra ubicado en el *Ramo Banda*, N° 31, F. 9.

4. *Bando del virrey Venegas contra los papeles del "pérfido Cura Hidalgo".* Aunque el texto se conoce bastante, aquí se transcribe completo para que el lector coteje su contenido con el del documento 3, borrador que

le sirvió de base. Este documento se localiza en el *Fondo Secretaría del Virreinato, Serie Bandos*, caja 34, carpeta 2.

5. *Petición de tres vecinos de Atlisco para armar un cuerpo de 600 hombres "con el objeto de la prisión o muerte del Cura Morelos".* A seis meses de haber iniciado sus campañas, y mientras aún operaba por las costas del rumbo de Acapulco, la fama de Morelos empezaba a filtrarse en el área cercana a la capital del Virreinato. Esta representación, formulada en abril de 1811 por tres oficios "anti-insurgentes", con un plan descabellado que huele a la idea de "pescar en río revuelto", lo comprueba. Interesa el dictamen adverso a dicho plan, extendido por Mateo Musitu, jefe militar de Izúcar, que en diciembre de ese año fue derrotado y fusilado por el propio Morelos, en la acción de Chiautla. La localización de este documento corresponde al *Fondo Secretaría del Virreinato*, caja 34, carpeta 3.

6. *Sermón del doctor don Francisco Lorenzo de Velasco, con motivo del cumpleaños de don Miguel Hidalgo y Costilla (impreso).* A Ignacio López Rayón, presidente de la Junta de Zitácuaro, y en fecha tan temprana como septiembre de 1812, corresponde el mérito de haber iniciado la consagración cívica del "Grito" de Dolores y el rito oficial de la apoteosis de Hidalgo. En efecto, estando en Huichapan, celebró en forma solemne el segundo aniversario de aquel acontecimiento impar. Y el día 29, según reza el "Diario" que llevaba su secretaría: se conmemoraron los "años del serenísimo señor don Miguel Hidalgo y Costilla, con una solemne misa de gracias, a la que asistió su Excelencia con su escolta y oficialidad y un inmenso concurso; predicó el señor doctor brigadier don Francisco Lorenzo de Velasco un sermón lleno de unción y de ternura; hizo salvas la artillería de Huichapan y la infantería de Zitácuaro" (véase, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, 1856, t. III, p. 204). Un hallazgo de excepcional importancia es el impreso, que reproducimos en facsimilar, con el texto del sermón de Velasco, no conocido hasta ahora. Rayón se movió con la imprenta portátil del gobierno instalado originalmente en Zitácuaro, y Velasco fungió en ocasiones como editor. A principios de noviembre de 1812, el presidente y su hueste arribaron a Tlalpujahua, Michoacán, donde permanecieron varios meses. El pie de imprenta del *Sermón*, "Tlalpujahua; año de 1812. En la Imprenta Nacional de América", le otorga el rango a esta publicación de ser la primera editada en territorio michoacano. Este documento se encuentra en el *Fondo Secretaría del Virreinato*, caja 34, carpeta 4.

7. *Proclama de Calleja con una anotación de Morelos.* "Por orden de la Regencia, de 16 de septiembre de 1812, es nombrado virrey de Nueva España el brigadier Félix María Calleja del Rey, en sustitución de Venegas. Tomó posesión de su cargo el 5 de marzo de 1813, y el día 26 emitía esta proclama, en la que esbozaba sus ideas políticas y su programa de gobierno. La llegada del nuevo virrey produjo expectación entre los insurgentes, que conocían su habilidad y mano dura y temían de su mandato una fuerte acometividad; y entre los españoles, que esperaban pudiese fin a la lucha. El texto de la proclama es conocido, pues ha sido publicado varias veces; pero es interesante reproducir —aunque no sea la primera vez que se haga— la parte final del mismo, donde figura la críptica apostilla política de Morelos". (V.Z.T.) La loca-

lización de este documento es: *Fondo Secretaría de Guerra y Marina, Serie Operaciones de Guerra*, vol. 5, fs. 106-109 v.

8. *Correspondencia entre Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel Domínguez y el virrey Félix M^o Calleja*. "En 1813, José Mariano Beristáin de Souza fue comisionado por Calleja a la ciudad de Querétaro para investigar varios casos denunciados de infidencia. Desde ahí informó al virrey que la esposa del corregidor Miguel Domínguez, doña Josefa Ortiz, era un agente enemigo que inspiraba odio al rey y a España. La notoria mujer fue aprehendida, y en este expediente se incluyen las cartas suplicatorias de ella y su marido, y las contestaciones del virrey". (V.Z.T.)

Dos meditaciones, entre otras, nos sugiere este interesante expediente. Por un lado, la poca hombría con que Domínguez defendió a su acosada mujer; y por el otro, el extraño desacuerdo en las declaraciones sobre el número de hijos que el matrimonio decía haber procreado: mientras el corregidor afirmaba que tenían doce hijos, la corregidora aseguraba que eran catorce, el mayor de veinte años y el menor de uno. Malthus aparte ¿de dos de los hijos no se consideraría padre el señor Domínguez? Estos documentos se encuentran en el *Fondo Secretaría de Guerra y Marina, Serie Operaciones de Guerra*, vol. 219, en las siguientes fojas: a) 219-221, b) 273-274, c) 275, d) 292-293, e) 318, f) 319-320, g) 318 v., h) 328-329.

9. *Velasco a los Americanos* (impreso). Al derrumbarse el poder de Morelos en el Sur, Oaxaca sucumbió a principios de 1814, y varios prominentes funcionarios

de la insurgencia acudieron al recurso de "retractarse" públicamente, no por arrepentimiento, sino para "salvar el pellejo". Velasco —el mismo del vibrante sermón en honor de Hidalgo, documento que figura aquí con el número 6— fue uno de ellos. En apariencia, se sometió al régimen virreinal, renegando de sus antiguos compañeros de lucha, y en especial de Rayón. Pero poco después volvió a las andadas insurgentes, e incorporado a la partida de Manuel de Mier y Terán, pereció ahogado en las aguas del río Papaloapan, el 8 de septiembre de 1816, durante la desastrosa acción de Playa Vicente. Este documento se encuentra en el *Fondo Historia, Serie Operaciones de Guerra*, vol. 2, fs. 61 a 64 v.

10. *Informe de Calleja sobre la situación política de Nueva España*. El retorno de Fernando VII y la anulación del sistema liberal, exigió muchas explicaciones de los altos funcionarios que debían su nombramiento a la Junta Central o a la Regencia. Esta es una de ellas. Fechado el 18 de agosto de 1814, el informe de Calleja dirigido al ministro de Gracia y Justicia, constituye uno de sus escritos más lúcidos y penetrantes y de la más refinada estrategia política, de cuantos remitió a España durante su mandato. Obsérvense sus juicios sobre la revolución, sus medidas para sofocarla y sus habilidosas maniobras para transitar del régimen constitucional al absolutista. El pensamiento y la praxis política de este implacable adversario de la independencia de México, quedan expuestos aquí con expresiva y significativa claridad. Este documento se encuentra ubicado en el *Fondo Secretaría del Virreinato, Serie Virreyes*, vol. 268-B, fs. 201-221.